

## INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2025

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 de la Ley 2220 de 2020, en concordancia con el artículo 52 de la Resolución interna No. 1000.30.25.025 del 12 de mayo de 2025, se presenta el informe semestral de actividades desarrolladas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial periodo de enero a junio de 2025.

No	FECHA REALIZACIÓN COMITÉ	ASUNTO	DECISIÓN	No DE ACTA	TAREAS ASIGNADAS	ESTADO
1	3/01/2025	PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Convocante(s): JUAN CARLOS OROBIO QUIÑONES Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. FECHA DE AUDIENCIA: 13 de enero de 2025	NO CONCILIAR	1050.02.06.25.01	Remitir Actas desde correo institucional de la OAJ al Ministerio Público con una antelación no inferior a cinco (05) días a la fecha fijada para la realización de la audiencia de conciliación.	CONCLUIDO
2	3/01/2025	PROCURADURÍA 18 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Convocante(s): LILIANA ORTIZ DE LA CRUZ Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO FECHA DE AUDIENCIA: 13 de enero de 2025	NO CONCILIAR	1050.02.06.25.02	Remitir Actas desde correo institucional de la OAJ al Ministerio Público con una antelación no inferior a cinco (05) días a la fecha fijada para la realización de la audiencia de conciliación.	CONCLUIDO

**INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL  
PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2025**

No	FECHA REALIZACIÓN COMITÉ	ASUNTO	DECISIÓN	No DE ACTA	TAREAS ASIGNADAS	ESTADO
3	7/01/2025	Acta aclaratoria del Acta 1050.02.06.25.01	ACTA ACLARATORIA DE ERROR INVOLUNTARIO EN REGISTRO DE ASISTENTE	1050.02.06.25.03	Previo el envío del acta a la Procuraduría, se advirtió que por error involuntario se registró el nombre de Jorge Eliécer Ruiz Correa, como Director Administrativo y Financiero, cuando fungía como encargada la Dra. Loren Montealegre Bueno, quien lo reemplazó en su periodo de vacaciones, según Resolución No. 1100.30.00.24.873 del 12 de diciembre de 2024.	CONCLUIDO
4	7/01/2025	Acta aclaratoria del Acta 1050.02.06.25.02	ACTA ACLARATORIA DE ERROR INVOLUNTARIO EN REGISTRO DE ASISTENTE	1050.02.06.25.04	Previo el envío del acta a la Procuraduría, se advirtió que por error involuntario se registró el nombre de Jorge Eliécer Ruiz Correa, como Director Administrativo y Financiero, cuando fungía como encargada la Dra. Loren Montealegre Bueno, quien lo reemplazó en su periodo de vacaciones, según Resolución No. 1100.30.00.24.873 del 12 de	CONCLUIDO

**INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL  
PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2025**

No	FECHA REALIZACIÓN COMITÉ	ASUNTO	DECISIÓN	No DE ACTA	TAREAS ASIGNADAS	ESTADO
					diciembre de 2024.	
5	13/01/2025	Definir los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad en la defensa de los intereses de la CGSC en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 120 de la Ley 2220 de 2022 y numeral 9 de la Resolución Interna Reglamentaria No. 1000.30.00.24.076 del 27 de diciembre de 2024	SE DEFINEN LOS CRITERIOS	1050.02.06.25.05	Se socializó el 13-01-2025, proyecto de acta a integrantes del Comité y se les requirió para que realizaran observaciones u objeciones a la misma.  Se remitió el 16-01-2025, acta a la OAJ y a la DAF para los fines pertinentes	CONCLUIDO
6	20/01/2025	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE: PROCURADURÍA 20 JUDICIAL II para Asuntos Administrativos Radicación No: E-2024-735187 Convocante(s): ALBERTO HADAD LEMOS Convocado(s): Contraloría General de Santiago de Cali Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Fecha Audiencia: 27 de enero de 2025	NO CONCILIAR	1050.02.06.25.06	Remitir Actas desde correo institucional de la OAJ al Ministerio Público con una antelación no inferior a cinco (05) días a la fecha fijada para la realización de la audiencia de conciliación.	CONCLUIDO

**INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL  
PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2025**

No	FECHA REALIZACIÓN COMITÉ	ASUNTO	DECISIÓN	No DE ACTA	TAREAS ASIGNADAS	ESTADO
7	20/01/2025	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE: PROCURADURÍA 20 JUDICIAL II para Asuntos Administrativos Radicación No: E-2024-739408 Convocante(s): ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. Convocado(s): Contraloría General de Santiago de Cali Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Fecha: 27 de enero de 2025	NO CONCILIAR	1050.02.06.25.07	Remitir Actas desde correo institucional de la OAJ al Ministerio Público con una antelación no inferior a cinco (05) días a la fecha fijada para la realización de la audiencia de conciliación.	CONCLUIDO
8	20/02/2025	1- Seguimiento actividad litigiosa en contra de la entidad. 2- Seguimiento cobro costas procesales reconocidas en los procesos con fallo favorable en segunda instancia por la Contraloría. 3- Proposiciones y varios.	INFORME ACTIVIDAD LITIGIOSA	1050.02.06.25.08	Remitir el original a la oficina jurídica	CONCLUIDO
9	27/02/2025	1- Actualización Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Entidad 2- Proposiciones y varios	Se presenta el avance de la política de Prevención del daño antijurídico	1050.02.06.25.09	Dado el avance que presenta el documento, se fija como fecha para llevar el próximo comité, el 14 de marzo a las 9:00 a.m., en la sala de juntas del despacho para continuar con la revisión, posterior aprobación y divulgación	CONCLUIDO

**INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL  
PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2025**




No	FECHA REALIZACIÓN COMITÉ	ASUNTO	DECISIÓN	No DE ACTA	TAREAS ASIGNADAS	ESTADO
10	27/02/2025	1- Aprobación Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Entidad 2- Proposiciones y varios	Se aprueba la política de prevención del daño antijurídico	1050.02.06.25.10	Se aprueba la política de prevención del daño antijurídico, debiendo la OAJ adelantar los trámites ante informática para su publicación en pág. web y socializar al interior de la entidad	CONCLUIDO
11	27/03/2025	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca Revisar llamamiento en garantía contestación demanda Juan Carlos Orobio - Radicación 76001-23-33-000-2025-00040-00	NO LLAMAR EN GARANTÍA	1050.02.06.25.11	Contestar demanda sin llamar a garantía	CONCLUÍDO
12	28/04/2025	1- Seguimiento actividad litigiosa en contra de la entidad. 2- Seguimiento cobro costas procesales reconocidas en los procesos con fallo favorable en segunda instancia por la Contraloría. 3- Proposiciones y varios.	INFORME ACTIVIDAD LITIGIOSA	1050.02.06.25.12	Remitir el original a la oficina jurídica	CONCLUÍDO
13	16/05/2025	Cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Resolución No. 1000.30.25.025 del 12 de mayo de 2025, d	SIN TEMAS POR TRATAR	1050.02.06.25.13	Remitir el original a la oficina jurídica	CONCLUÍDO
14	28/05/2025	1- Seguimiento actividad litigiosa en contra de la entidad.  3- Proposiciones y varios.	INFORME ACTIVIDAD LITIGIOSA	1050.02.06.25.14	Remitir el original a la oficina jurídica	CONCLUÍDO
15	17/06/2025	Cumplimiento a lo establecido en el	SIN TEMAS POR TRATAR	1050.02.06.25.15	Remitir el original a la oficina jurídica	CONCLUÍDO

**INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL  
PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2025**

No	FECHA REALIZACIÓN COMITÉ	ASUNTO	DECISIÓN	No DE ACTA	TAREAS ASIGNADAS	ESTADO
		artículo 50 de la Resolución No. 1000.30.25.025 del 12 de mayo de 2025, d				
16	25/06/2025	Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Radicación No. 76001-33-33-004-2025-00008-00 Demandante: Liliana Ortiz De La Cruz. Demandada: Contraloría General De Santiago De Cali. Despacho: Juzgado Cuarto Activo Oral del Circuito De Cali	NO LLAMAR EN GARANTÍA	1050.02.06.25.16	Remitir el original a la oficina jurídica	CONCLUÍDO



**SANDRA YANETH ZAPATA MORA**  
Secretaria técnica Comité Conciliación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Especializado (E)	
Revisó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Especializado (E)	
Aprobó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Especializado (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.